

Gobierno del Estado de Tabasco

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-27000-16-1390-2018

1390-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	179,896.2
Muestra Auditada	179,896.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante 2017 al estado de Tabasco por 179,896.2 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP-Tabasco), organismo ejecutor de los recursos, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un

cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 65 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP-Tabasco), en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1554-DS-GF que se notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio número OASF/0161/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-27000-14-1554-01-01, se constató que el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP-Tabasco), no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.-219/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante el ejercicio fiscal 2017 transfirió al Gobierno del Estado de Tabasco, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2017 por 179,896.2 miles de pesos conforme a la calendarización y distribución establecida, (109,629.6 miles de pesos están etiquetados para la educación tecnológica y 70,266.6 miles de pesos para la educación para los adultos); asimismo, se comprobó que se contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del fondo y de los rendimientos financieros generados de enero de 2017 a marzo de 2018 por 15.9 miles de pesos, en la cual no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de beneficiarios de obras y acciones.

3. La SEPLAFIN transfirió los 179,896.2 miles de pesos recibidos del fondo de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones a los ejecutores del gasto, 109,629.6 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco y 70,266.6 miles de pesos al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

4. El CONALEP y el IEAT del estado de Tabasco administraron los recursos del FAETA 2017 por 109,629.6 miles de pesos y 70,266.6 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros generados por 154.1 miles de pesos y 36.2 miles de pesos, respectivamente, en una cuenta bancaria específica y productiva; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de los beneficiarios de obras o acciones.

Registro e información financiera de las operaciones

5. La SEPLAFIN, el CONALEP y el IEAT, al 31 de diciembre de 2017, registraron contable y presupuestalmente los recursos transferidos por la TESOFE al Gobierno del Estado de Tabasco por 179,896.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2018, por un total de 206.2 miles de pesos, los cuales se encuentran debidamente identificados, actualizados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justifica y comprueba su registro.

RECURSOS RECIBIDOS Y REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL FAETA 2017 (Miles de pesos)			
CONCEPTO	SEFIPLAN	CONALEP	IEAT
Importe ministrado	179,896.2	109,629.6	70,266.6
Rendimientos financieros	15.9	154.1	36.2
Total administrado	179,912.1	109,783.7	70,302.8
Total disponible FAETA 2017			180,102.4

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. Al 31 de marzo de 2018, la SEPLAFIN y los ejecutores del gasto ejercieron recursos del fondo por 109,783.6 miles de pesos, los cuales disponen de los registros contables y presupuestales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda de operado y con el nombre del fondo.

Destino y ejercicio de los recursos

7. Al estado de Tabasco se le asignaron 179,896.2 miles de pesos del FAETA 2017 (109,629.6 miles de pesos para el CONALEP y 70,266.6 miles de pesos para el IEAT), que produjeron rendimientos financieros al 31 de marzo de 2018, por 206.2 miles de pesos (15.9 miles de pesos en la cuenta de la SEPLAFIN, 154.1 miles de pesos del CONALEP y 36.2 miles de pesos del IEAT), por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 180,102.4 miles de pesos.

Con estos recursos disponibles, se comprobó que el estado comprometió al 31 de diciembre de 2017, 179,896.2 miles de pesos, por lo que quedaron sin comprometerse en los objetivos del fondo 203.2 miles de pesos que corresponden a los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2017 (la diferencia de 3.0 miles de pesos corresponden a los

rendimientos generados de enero a marzo de 2018). Asimismo, a esa fecha se pagaron 171,146.2 miles de pesos, que equivalen el 95.1% de los recursos comprometidos y el 95.0% de lo disponible, y quedaron pendientes por pagar 8,750.0 miles de pesos, que representan el 4.9% de los recursos comprometidos y del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2018, se pagaron 177,914.1 miles de pesos, que cumplieron con los objetivos del fondo y equivalen el 98.9% de los recursos comprometidos y el 98.8% del disponible, y se reintegró a la TESOFE el 1 y 13 de febrero de 2018 un total de 1,866.7 miles de pesos que representó el 1.0% de los recursos, por lo que quedaron pendientes por pagar 115.4 miles de pesos de los recursos comprometidos, que representan el 0.1% de lo comprometido y del disponible, los cuales, junto con los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y los rendimientos generados en 2018 por 3.0 miles de pesos, suman un total de 321.6 miles de pesos, que los ejecutores del gasto le transfirieron a la SEPLAFIN y que ésta última no ha transferido a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA AL 31 DE MARZO DE 2018
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Comprometido 2017	Pagado al 31/12/17	Pagado enero-marzo 2018	Pagado acumulado al 31/03/18	% Pagado	% Disponible
Colegio de Educación Profesional Técnica	109,629.6	102,710.1	6,767.9	109,478.0	60.9	60.8
Instituto de Educación para Adultos	70,266.6	68,436.1	0.00	68,436.1	38.1	38.0
Subtotal pagado en los objetivos del fondo	179,896.2	171,146.2	6,767.9	177,914.1	99.0	98.8
Reintegro a TESOFE		0.00	1,866.7	1,866.7	1.0	1.0
Total Pagado		171,146.2	8,634.6	179,780.8	100.0	99.8
Saldo en bancos CONALEP		6,933.7		0.00		0.0
Saldo en bancos IEAT		381.8		0.00		0.0
Saldo en bancos SEPLAFIN		1,637.7		321.6		0.2
Total saldo en bancos		8,953.2		321.6		0.2
Totales	179,896.2	180,099.4		180,102.4		100.0
Rendimientos financieros 2018	0.00	3.0		0.0		
Total disponible	179,896.2	180,102.4		180,102.4		100.0

Fuente: Estado de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONALEP
FAETA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Comprometido 2017	Pagado al 31/12/17	Pagado enero- marzo 2018	Pagado acumulado al 31/03/18	% Pagado	% Disponible
Inversiones aplicadas en los objetivos del fondo						
Capítulo 1000 Servicios Personales	107,011.6	100,092.1	6,767.9	106,860.0	97.3	97.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,987.6	1,987.6	0.00	1,987.6	1.8	1.8
Capítulo 3000 Servicios Generales	630.4	630.4	0.00	630.4	0.6	0.6
Total pagado	109,629.6	102,710.1	6,767.9	109,478.0	99.7	99.7
Reintegro a SEPLAFIN de recursos no ejercidos		0.00	151.6	151.6	0.1	0.1
Reintegro a SEPLAFIN de intereses no comprometidos		139.8	14.2	154.0	0.2	0.2
Total salida en bancos		102,849.9	6,933.7	109,783.6	100.0	100.0
Saldo en bancos CONALEP		6,933.7		0.00	0.0	0.0
Total disponible en CONALEP		109,783.6		109,783.6	100.0	

Fuente: Estado de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IEAT
FAETA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Comprometido 2017	Pagado al 31/12/17	Pagado enero- marzo 2018	Pagado acumulado al 31/03/18	% Pagado	% Disponible
Inversiones aplicadas en los objetivos del fondo						
Capítulo 1000 Servicios Personales	37,237.1	35,406.6	0.0	35,406.6	50.4	50.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	10,646.0	10,646.0	0.0	10,646.0	15.1	15.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	12,443.5	12,443.5	0.0	12,443.5	17.7	17.7
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,940.0	9,940.0	0.0	9,940.0	14.1	14.1
Total pagado	70,266.6	68,436.1	0.0	68,436.1	97.3	97.3
Reintegro a SEPLAFIN de recursos no ejercidos		1,449.8	380.7	1,830.5	2.6	2.6
Reintegro a SEPLAFIN de intereses no comprometidos		35.1	1.1	36.2	0.1	0.1
Total salida en bancos		69,921.0	381.8	70,302.8	100.0	100.0
Saldo en bancos IEAT		381.8	0.00	0.00		
Total disponible		70,302.8		70,302.8	100.0	100.0

Fuente: Estado de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 322.3 miles de pesos, que incluye rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos. Asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.-219/2018, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

8. El CONALEP destinó recursos del FAETA 2017 para gastos de operación en conceptos afines a los objetivos del fondo por un total de 2,618.0 miles de pesos, monto que se integra de 1,987.6 miles de pesos, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, artículos de construcción y reparación, productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros médicos, artículos deportivos, y refacciones y accesorios para equipo de cómputo; así como de 630.4 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales para el arrendamiento de equipo y bienes informáticos, impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, servicio telefónico convencional y servicios de conducción de señales analógicas y digitales.

9. El IEAT destinó recursos del FAETA 2017 para gastos de operación en conceptos afines a los objetivos del fondo por un total de 23,089.5 miles de pesos, monto que se integra de 110,646.0 miles de pesos, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, para la adquisición de materiales y suministros, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material impreso e información digital, material de apoyo informativo, material de limpieza, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; así como de 12,443.5 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales para el pago de los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, telecomunicaciones, servicio postal, limpieza y vigilancia, arrendamiento de terrenos, adquisición de seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, de mobiliario y equipo de administración, de vehículos terrestres, viáticos y pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión y para el pago de impuestos y derechos.

Transparencia del ejercicio de los recursos

10. El estado reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los formatos de Avance Financiero y la Ficha de Indicadores, sobre el ejercicio y destino de los recursos FAETA 2017, los cuales se publicaron en el portal de transparencia de la entidad federativa; sin embargo, la información reportada sobre el componente de educación para los adultos, no cumplió con la calidad y congruencia, respecto de los recursos ejercidos del fondo, debido a que se reportó como ejercido en el SFU 68,346.6 miles de pesos, en vez de los 68,436.1 miles de pesos pagados al 31 de diciembre de 2017, por lo que existe una diferencia de 89.5 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.-219/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El estado no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones que contemple los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2017 en el componente de Educación Tecnológica, ni se realizó una evaluación por una instancia técnica independiente, por lo que tampoco se reportó a la SHCP mediante el Sistema de Formato único. Asimismo, para el caso del componente de educación para los adultos, el IEAT realizó las gestiones correspondientes para la evaluación de desempeño del fondo y celebró un contrato con un evaluador externo el 2 de julio de 2018 cuyos resultados debieron presentarse el 30 de septiembre de 2018; y tampoco se proporcionó evidencia de la evaluación ni de que se reportó a la SHCP.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.-219/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El estado entregó a la Secretaría de Educación Pública, de manera trimestral y dentro de los 20 días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, la información sobre el número de personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos realizados con el FAETA 2017, conforme a lo establecido y la información se publicó en las páginas de internet del IEAT y del CONALEP.

Servicios personales

13. Con la verificación de la plantilla de personal administrativo, las plazas de mandos medios, las hora/semana/mes, los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios Mensuales para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual (Base y de Confianza) 2016 y 2017 y de las nóminas de personal de enero a diciembre de 2017, proporcionadas por el CONALEP, se constató que las categorías y puestos coinciden con los autorizados; sin embargo, el número de horas pagadas con el fondo excede por 60,877 horas el total de horas autorizadas, por 9,755.5 miles de pesos; asimismo, se determinó que 3 plazas ocupadas en los puestos de Asistente de servicios básicos, Director de plantel "D" y "E" III y Técnico en contabilidad, se pagaron de más, conforme al número de plazas autorizadas, por un total de 2,009.9 miles de pesos, por lo que se observa un total de 11,765.4 miles de pesos de pagos improcedentes con el FAETA 2017 y no se presentó la evidencia documental de que dichas erogaciones cumplieran con el objeto de atender de manera específica los fines de prestación de servicios de educación profesional técnica.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que los pagos en exceso en las horas y plazas no autorizadas, cumplieron con el objeto del fondo y no excedieron el techo presupuestal. Asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.-219/2018, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

14. Las categorías, puestos y el número de plazas financiadas con el FAETA 2017 por el IEAT, coinciden con las autorizadas y no existen pagos en exceso entre los sueldos otorgados y los tabuladores y montos autorizados por la SHCP.

15. Los pagos realizados por el CONALEP y por el IEAT por concepto de prestaciones y estímulos al personal de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA 2017, se ajustaron a los montos autorizados por la SHCP.

16. Con la revisión de la nómina financiada con el FAETA 2017, de la visita física efectuada a los Planteles Villahermosa I, Villahermosa II y a la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica, así como de las coordinaciones de zona de Cárdenas, Jalpa de Méndez, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Cunduacán, Paraíso, Nacajuca y la Dirección General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) y de la entrevista a una muestra de 208 trabajadores, se constató que el personal registrado en las nóminas pagadas con el fondo estuvo efectivamente adscrito en el centro de trabajo realizando las actividades para las que fue contratado; asimismo, del personal que no se encontró, se proporcionó la documentación que lo justifica.

Patronato

17. El IEAT destinó 9,940.0 miles de pesos para el Patronato en el capítulo de gasto “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, para el pago de gratificaciones a figuras solidarias, conforme a las reglas de operación vigentes.

Terceros institucionales

18. Con la revisión de los formatos de pago “Declaración de obligaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social”, de los comprobantes de transferencias, de los auxiliares y pólizas contables, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, el CONALEP y el IEAT enteraron oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA por un importe de 18,812.3 miles de pesos y 4,054.1 miles de pesos, respectivamente.

19. El CONALEP y el IEAT realizaron oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios con cargo a los recursos del FAETA 2017 por un importe de 12,446.5 miles de pesos y 3,874.3 miles de pesos, respectivamente.

Cumplimiento de metas y objetivos del fondo

20. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó que los recursos transferidos del FAETA al CONALEP por 109,629.6 miles de pesos y al IEAT por 70,266.6 miles de pesos no se ejercieron oportunamente, debido a que al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron los recursos transferidos; sin embargo, al 31 de marzo de 2018, no se pagaron 1,982.1 miles de pesos (151.6 miles de pesos del CONALEP

y 1,830.5 miles de pesos del IEAT), de los cuales, 1,866.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, quedando pendiente por reintegrar 115.4 miles de pesos de los recursos comprometidos no pagados y 206.2 miles de pesos de los rendimientos financieros generados.

Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, a continuación, se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este sistema:

CONALEP-Tabasco:

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 73.5% del presupuesto total del CONALEP Tabasco.
- Los recursos del fondo destinados por el CONALEP Tabasco se aplicaron con el 56.9% en plantilla administrativa, el 40.7% en docente y el 2.4% se destinaron a gastos de operación.
- Al 31 de diciembre de 2017, del total de los recursos ejercidos por el CONALEP Tabasco, el fondo financió el 76.5% en el pago de la plantilla administrativa, el 87.6% en el pago de la plantilla docente, y el 16.3% en el pago de gastos de operación.

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:

- El costo por alumno en el CONALEP Tabasco, con los recursos ejercidos del FAETA fue de 19.2 miles de pesos.
- Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad ascendieron a 149,119.7 miles de pesos, de los cuales el FAETA 2017 representó el 73.5%.
- De los alumnos que iniciaron la carrera profesional técnica en 2014, el 59.9% de los alumnos se certificaron como profesionales técnicos en 2017.
- Respecto de la eficiencia terminal del sistema del CONALEP se alcanzó el 60.0%.
- La captación del sistema del CONALEP durante el ejercicio fiscal 2017 fue de 5.5%.

IEAT:

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 65.7% del gasto total del IEAT.
- Los recursos del fondo destinados por el IEAT se aplicaron con el 51.8% en la plantilla administrativa, 33.7% a gastos de operación y el 14.5% en figuras solidarias.

- Al 31 de diciembre de 2017, del total de los recursos ejercidos por el IEAT, el fondo financió el pago de la plantilla administrativa, con el 59.7%; figuras solidarias, el 45.2%; y gastos de operación, el 96.6%.

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:

- En el caso del IEAT, el costo promedio del financiamiento de figuras solidarias fue de 6.6 miles de pesos.

De la evaluación anterior, se concluye que el CONALEP y el IEAT ejercieron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2017, en Educación Tecnológica y de Adultos, de acuerdo con los objetivos y fines del fondo; sin embargo, no se ejercieron con oportunidad los recursos asignados, lo que ocasionó reintegros a la TESOFE.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2017**

INDICADOR	VALOR
<u>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</u>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	73.5
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	56.9
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	40.7
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	2.4
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	76.5
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	87.6
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	16.3
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	13.2
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2017 - 2018 CONALEP (%).	14.0
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 CONALEP (%).	59.9
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEAT (%).	65.7
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEAT (%).	51.8
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEAT (%).	33.7
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	14.5
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	45.2
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEAT (%).	59.7
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEAT (%).	96.6
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	6.4
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	3.3
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	1.4
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	2.2
e) Variación de la atención (%).	19.7
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	-49.3
<u>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</u>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	19.2
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	6.6
<u>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido.)	93.7
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido.)	99.9
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos IEAT (% ejercido del monto transferido.)	97.4
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEAT (% ejercido del monto transferido)	97.4
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%)	33.0
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyó nivel (%)	29.4
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyó nivel (%)	73.1
<u>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</u>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.0
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEAT que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
<u>V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero, Ficha de Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bueno	Bueno
Bajo=Menor a 80.0%]	
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance financiero)	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? Sí o No	No
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP	
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Sí o No	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP	
¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP	
Sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero; Ficha de Indicadores de Desempeño? Sí, No o Parcialmente	Sí

Fuente: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación e información que comprueba las acciones emprendidas para fortalecer el cumplimiento de metas y objetivos con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los objetivos del fondo, por lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 322,308.83 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 322,308.83 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 754.78 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 179,896.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado de Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el estado gastó 171,146.2 miles de pesos que representó el 95.1% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2018, 177,914.1 miles de pesos, que representó el 98.9% de lo asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, debido a que las observaciones determinadas se atendieron antes de la publicación del Informe.

El CONALEP, una de las áreas ejecutoras de los recursos del fondo, no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FAETA, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se constataron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAETA 2017, debido a que se determinaron diferencias entre la información reportada a la SHCP con la información financiera al cierre del ejercicio.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2018, el estado no había enterado a la TESOFE 321.6 miles de pesos de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y de los recursos devengados no pagados al 31 de marzo de 2018, los cuales, por intervención de la ASF, realizó posteriormente el reintegro correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto de Educación para Adultos (IEAT), todos del estado de Tabasco.